



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO  
DISTRITO UNO DE POLICIA ARMENIA

COSEC-DISPO - 13.0

Armenia, 20 de marzo de 2025

Señor (a)  
ANONIMO  
Armenia

Asunto: Respuesta queja ticket 652726-20250314

De manera atenta, me permito comunicarle que su queja interpuesta ante la página web SIPQRS de la Policía Nacional y remitida a la Oficina de Atención al Ciudadano de este comando, suscrita de forma anónima donde manifiesta *“quiero hacer una denuncia contra una compañera Patrullera Angélica Barón la cual viene realizando procedimientos irregulares con personas habitantes de calle a las cuales estás le ofrece dosis o dinero con el fin de que se dejen judicializar en especial en segundo turno con el fin de no realizar trasnochos y generar estímulos, por días o diferentes apoyos, dónde me gustaría que verifique dicha situación ya que esto va en contravía y mis principios hacía la carrera que yo escogí esto no está bien hecho, desdibuja la imagen de la institución agradezco la atención prestada y pido que haga la investigaciones pertinentes ya que está funcionaria en menos de un año y está generando grandes problemas”* se dispuso dar respuesta en los siguientes términos así:

En nombre del Primer Distrito de Policía Armenia, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua de las conductas de nuestros uniformados; por lo tanto, se realizarán las verificaciones necesarias de lo expuesto para tener certeza de dichas actuaciones por parte de la funcionaria policial y también se solicita al peticionario en lo posible nos pueda aportar más información en donde podamos esclarecer situaciones anómalas o contrarias, así mismo se le recordó y se le impartió instrucción a la uniformada sobre el profesionalismo, la ética policial y los excelentes comportamientos de ejemplo que debe ejercer en su profesión enmarcados en todos los reglamentos que rigen nuestra institución como garantes del cumplimiento de la constitución y la ley.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 20 # 51-44  
Teléfono: 7464903  
dequi.darmenia@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**